

Mobilización Departamental Campesina por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: por una vida digna, soberanía y seguridad alimentaria, derecho a la tierra, desarrollo sostenible y seguridad de las Mujeres, Hombres, jóvenes, niños y niñas campesinas en el Departamento del Atlántico.

Barranquilla, 28 de octubre de 2010.

“Sin revolución social no habrá cambio verdadero en las estructuras del país.”

En el marco de la conmemoración de las fechas representativas del movimiento campesino, como el día internacional de la mujer rural, día mundial de la alimentación y el día de los pueblos, las mujeres, hombres y jóvenes del movimiento campesino del departamento del Atlántico de Colombia, junto con otras organizaciones de mujeres y de la sociedad civil, que hacemos parte de la Plataforma de Organizaciones Agrarias de la Región Caribe, hacemos un llamado a otras organizaciones y manifestaciones de la sociedad civil comprometidos con las luchas agrarias, para que nos acompañen a la ***Mobilización Departamental Campesina por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: a la vida digna, soberanía y seguridad alimentaria, derecho a la tierra, al desarrollo sostenible y a la seguridad de las mujeres, hombres, jóvenes, niños y niñas campesinas en el Departamento del Atlántico*** el día 28 de octubre. El principal motivo es pronunciarnos y exigir soluciones a la crisis agraria campesina en el departamento del Atlántico y de manera específica a la feminización de la pobreza que se ha ido creando por la falta de políticas agrarias que incluyan los derechos de las mujeres.

Desde los años treinta hasta la actualidad, en Colombia hemos tenido que vivir las frustraciones de los intentos de reforma agraria cuyos objetivos carecen del sentido social de la misma expresión de “Reforma Agraria” que es, la distribución equitativa de la tierra, erradicación de la pobreza rural y mejorar la productividad agrícola. Los procesos de re-acumulación de tierras por parte del gran capital no muestran otra cosa que el rotundo fracaso de las distintas Reformas Agrarias que se han aplicado.

Históricamente dentro de estos procesos las mujeres siempre fuimos relegadas. Solo hasta 1988 logramos que se reconocieran formalmente en la ley, los derechos de las mujeres a la propiedad de la tierra mediante la ley 30. De los intentos de Reforma Agraria en el país son más los obstáculos y consecuencias negativas las alcanzadas, algunas a causa de:

a) La mala distribución de la tierra, con políticas agrarias como la Ley 160 de 1994, la cual entregó tierras a través de créditos a las familias adjudicatarias, solo han afianzado el relegamiento de la economía campesina hacia zonas marginales y poco productivas, en las que se dificulta el acceso a mercados y su integración a la economía nacional y el otorgamiento de tierras frágiles en actividades productivas no adaptadas a sus condiciones.

b) No se otorgaron ni capital, ni semilla, ni crédito para producción; tampoco se han hecho las adecuaciones de infraestructura física de tierras ni transferencia de tecnología y asistencia técnica para lograr el desarrollo productivo de la tierra.

c) Por otro lado estas son políticas implementadas para “pobres”, en las que se dificulta el acceso a mercados y su integración a la economía nacional, porque no se articulan a las políticas de desarrollo económico del país que prevé programas de provisión de insumos y servicios para la agricultura y los productores agroempresariales.

d) El conflicto armado que alcanza una dimensión desproporcionada, ha traído como consecuencia el despojo de miles de hectáreas de tierras de campesinos, indígenas, colonos etc.

En el caso particular del Atlántico, de igual forma, el campesinado ha sido víctima de la ineficacia e hipocresía de las distintas leyes agrarias que se han ejecutado. Alarmantes son las deudas que desvelan a la clase campesina de esta parte del país, las cuales oscilan en unos 23 mil millones de pesos, alarmantes son las condiciones de vida en las que se hunde el campesinado del Atlántico y alarmante la indiferencia, ineptitud, exclusión y opresión del Estado colombiano con respecto a la situación crítica del campesinado atlanticense.

Esta movilización, no es producto del azar ni de un capricho de las organizaciones campesinas; por el contrario, esta movilización es una respuesta inherente de organización, planificación y resistencia del campesinado para que sus voces acalladas resuenen en el último rincón de la sociedad colombiana.

Que vuelvan las consignas de Tierra! (la propiedad como sistema central), educación!, salud!, agua!, biodiversidad y medio ambiente!, desarrollo productivo y economía comunitaria!, fuentes de energía para la necesidad local!, viviendas sociales dignas!, vías de acceso y comunicación!, adecuación constitucional y desarrollo legislativo! Esto es, nueva legislación agraria!, soberanía alimentaria!, lucha contra los transgénicos y eliminación de agrotóxicos!, control y participación social, comercialización y mercadeo con compra de insumos y venta de productos a precio verdaderamente justos.

Reivindicaciones.

∂ Desmonte de las deudas agrarias de las/os campesinas (os). Deudas que fueron vendidas a entidades financieras privadas como FINAGRO,

CISA, SISTEMCOBRO, COVINOC por la Caja Agraria (hoy en liquidación) y entidades gubernamentales como BANCO AGRARIO.

∂ Adopción y reglamentación de una Reforma Agraria integral que incluya las visiones y experiencias de las comunidades campesinas.

∂ Incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas agrarios.

∂ Establecimiento de subsidios y programas para la protección del agro.

∂ Judicialización de los/las responsables que han despilfarrado los recursos de las comunidades campesinas.

∂ Justicia y restitución de derechos para las comunidades campesinas que han sido despojadas de sus tierras por medio de la violencia.

∂ Protección del derecho a la vida y la integridad física de las mujeres, hombres jóvenes, niños y niñas campesinas.

∂ Acceso a derechos básicos como seguridad social, educación, vivienda en condiciones dignas, entre otros.

∂ Por la seguridad y la soberanía alimentaria en las comunidades campesinas.

∂ Asistencia tecnológica y adecuación de vías en las zonas rurales que permita el desarrollo de la actividad productiva sin dificultades.

PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES AGRARIAS DE LA REGION CARIBE

Asociación de Campesinos y Aparceros de Cantillera - Altamira – ASOCAM, Asociación de Mujeres del Corregimiento de Puerto Giraldo jurisdicción de Ponedera, Asociación Colectivo Mujeres al Derecho, Grupo de Mujeres de Aguada de Pablo-GRUMUAP, del municipio de Sabanalarga, Semillero de niñas y jóvenes MAD, Asociación Mujeres al Progreso, del corrimiento de Cibarco-Baranoa, Asociación por la Salvación Agropecuaria, Asociación de mujeres campesinas de san Andrés, Asociación. De mujeres de los cortijos, Asociación de mujeres campesinas de Sabanalarga, Asociación sindical de mujeres campesinas del departamento, Asociación de madres productoras agrícolas de manatí, Asociación

de mujeres campesinas de manatí, Asociación de mujeres campesinas de Isabel López, Asociación. De campesinos cascabel y flechal, Asociación. Sintragropecuario, Asociación. las mercedes de molineros, Asociación. Loma del carrito - flechal y san Jacinto, Sindicato de campesinos agrícolas de Colombia, Sindicato sabanagato de Isabel López, Sindicato las mercedes, Sindicato de obreros y agrícolas de Sabanalarga, Asocanosa de Sabanalarga, ASOMUCHO, Asociación Agropecuaria del Sur del Atlántico, Asociación Corregimental de Usuarios Campesinos de Chorrera, Asociación de usuarios campesinos de chorrera, Asociación de artesanas de chorrera, ADMUCIATL, AGROCOSTA, Espacio de Confluencia Multicultural de Mujeres, Liga de Mujeres Desplazadas de Bolívar, FUNSAREP, Mujeres Campesinas de Repelón, Empresa comunitaria La Estrella de Piojó, Empresa comunitaria Miraflores de Usiacuri, Empresa comunitaria Arroyo Grande de Piojó, Organización Salvación Agropecuaria, Empresa comunitaria Palestina de Piojó, Empresa comunitaria Platillal de Luruaco, Empresa comunitaria Rincón Grande de Sabanagrande, Empresa comunitaria Los cerezos de Piojó, Empresa comunitaria Los Campanitos de Sabanalarga, Empresa comunitaria El Cortijo de Sabanalarga, Empresa comunitaria Gallego I y II de Candelaria, Empresa comunitaria San Andrés de Sabanalarga, Empresa comunitaria Los guayacanes de Repelón, Empresa comunitaria Mara – Mara de Baranoa, Empresa comunitaria Las Palmitas de Baranoa, Empresa comunitaria El Rodeo de Baranoa, Empresa comunitaria Rancho Luna de Manatí, Empresa comunitaria Loma Arena de Ponedera, Empresa comunitaria Doña Nana de Sabanalarga, Empresa comunitaria Doña Mariela de Candelaria, Empresa comunitaria Bajo Grande de Candelaria, Empresa comunitaria Barro Bonilla de Candelaria, Empresa comunitaria la cruz de Florida de Candelaria, Empresa comunitaria Barro I y II de Candelaria, Empresa comunitaria Bajo Elías de Candelaria, Empresa comunitaria Bojanini, Empresa comunitaria Los Patos de Sabanalarga, Empresa comunitaria Santa Rosa de Melo de Casa Blanca, Parcelación las Mercedes de Piojo, Parcelación Arroyo Hondo Aguas Frías de Usiacuri, Sindicato de Agricultores y Pescadores, Asociación las Petronitas, Sociedad de agricultores de Galapa, Anuc de Campeche, Organización de campesinos de cibarco, Nuevo amanecer, Mocana pital, Asociación agrogranex, Asocaverdes -el desengaño en pital, Asociación municipal de Baranoa, Sindicato nueva vida, Asociación campesinos mara mará 2, Cooperativa grupo participativo local, Agrobatour, Asogamor, Asociaciones de usuarios campesinos corregimiento villa rosa, Asociación liga campesinos de repelón, Asotabla caserío las tablas, Sindicato de agricultores y pescadores del corregimiento rotinet, Tribuna verde, Asociación ajuste ambiental, Parcelación Alpes de Sevilla.